RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0278-2009-GORE-ICA/PR.

Ica, **21 MAYO 2009**

Visto, el Oficio Nº 117-2009- MDP/A de fecha 09 de marzo 2009, por el cual la Municipalidad Distrital de Parcona Provincia y Departamento de Ica, esta solicitando la Afectación en Uso de un Camión Volquete a favor de dicha Municipalidad con fines exclusivos de Limpieza Publica y la ejecución de Obras de dicha Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ica, recibió en Donación por transferencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones un lote de Camiones Volquetes según DS Nº 032-2008.MTC, de fecha 18 de Octubre 2008.

Que, atendiendo lo peticionado por la Municipalidad Distrital de Parcona según Oficio Nº 117-2009- MDP/A de fecha 09 de marzo 2009, en el cual esta solicitando la Afectación en uso de un Camión Volquete para atender asuntos de limpieza Publica y Diversas obras, es factible atender lo solicitado Afectándose en Uso el Camión Volquete Marca Volvo, Modelo F-10, Registro Nº 2336, Placa de Rodaje Nº XI-3998, Año 1994, Nº de Serie YV2H2CCD8RB118480, Motor Nº 252263497, con un valor histórico de S/. 234,785.79 nuevos soles, a favor de la Municipalidad Distrital de Parcona, Provincia y Departamento de Ica,

Con la visaciòn de la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio, Oficina de Administración, Oficina de Asesoria Jurídica y la Gerencia General Regional

Que, de acuerdo a la Ley Nº 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Reglamento Decreto Supremo Nº 007-2008.VIVIENDA Sub Capitulo II De los Procedimientos Específicos Articulo Nº 130- De la Afectación en Uso, y de conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica, mediante la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902; Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y la Acreditación mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 424-2008-GORE ICA/PR, en el cual se nombra al Gerente Regional de Administración, y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR en calidad de **AFECTACION EN USO**, el Camión Volquete Marca Volvo, Modelo F-10, Registro Nº 2336, Placa de Rodaje Nº XI-3998, Año 1994, Nº de Serie YV2H2CCD8RB118480, Motor Nº 252263497, con un valor histórico de S/. 234,785.79 nuevos soles, a favor de la Municipalidad Distrital de Parcona, Provincia y Departamento de Ica,

ARTICULO SEGUNDO.- La Municipalidad Distrital de Parcona representado por su Alcalde Ing. Javier Gallegos Barrientos, utilizara el indicado Camión Volquete, con fines única y exclusivamente para uso de limpieza Publica y Ejecución de Obras de la Municipalidad; Será conducido por personal especializado y los gastos que genere su mantenimiento y reparación y la adquisición de la Póliza de Seguros contra todo riesgo, será por cuenta de la indicada Municipalidad, siendo el plazo de afectación en uso por espacio de dos años, contados a partir de firmada la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a las instancias correspondientes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **21 de Mayo del 2009**
Of. Circular N' **0781-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: ***PRESIDENCIA REGIONAL***

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

Nº **0278- 2009** de fecha **21–05–2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)